



# COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CSCO-GRL - 1ERA. CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEIPSM N° 6010288 DE LA LOCALIDAD DE PALMERAS II ZONA DEL DISTRITO DE INDIANA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N° 2453261

En el distrito de Belén, el día 21 del mes de abril del 2025, en la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, sitio en la av. José a. Quiñones km. 1.4, a las 9:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección del Concurso Público N° 001-2025-CSCO-GRL – 1era. Convocatoria, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2025-GRL-GGR y son los siguientes:

- SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA. (Presidente)
- SRA. WENDY NATHALY LOPEZ TORRES (1er. Miembro)
- SR. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ (2do. Miembro)

La reunión tiene como finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

#### [A] Registro de Participantes:

El presidente del Comité de Selección informa que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente al Concurso Público N° 001-2025-CSCO-GRL - 1era. Convocatoria, se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Autorización	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10053721350	PEÑA CORAL FERNANDO	07/03/2025	Válido		07/03/2025	10053721350	
2	Proveedor con RUC	10083770720	JUAREZ HUÍÑOZ MARTIN JUAN	05/03/2025	Válido		05/03/2025	10083770720	
3	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SAINTSTEBAN LUIS IVAN	03/03/2025	Válido		03/03/2025	10167636191	
4	Proveedor con RUC	10191882399	QUARILLO LLERENA CESAR ISIDRO	02/03/2025	Válido		02/03/2025	10191882399	
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	01/03/2025	Válido		01/03/2025	10283152079	
6	Proveedor con RUC	10290932964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10290932964	
7	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	04/03/2025	Válido		04/03/2025	10294564662	
8	Proveedor con RUC	10407047503	CARDOZA RAMIREZ LEONARDO AGUSTIN	16/03/2025	Válido		16/03/2025	10407047503	
9	Proveedor con RUC	10413840151	YARGAS DEL CASTILLO MERKO ANTONIO	07/04/2025	Válido		07/04/2025	10413840151	
10	Proveedor con RUC	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	09/03/2025	Válido		09/03/2025	10441579450	
11	Proveedor con RUC	10464257808	SANTA CRUZ NORIEGA SENIDY GRACE	08/04/2025	Válido		08/04/2025	10464257808	
12	Proveedor con RUC	20108576431	MOTILHA CONSULTORES SA	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20108576431	
13	Proveedor con RUC	20406468764	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20406468764	
14	Proveedor con RUC	20479373232	V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20479373232	
15	Proveedor con RUC	20493929586	JIR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	10/03/2025	Válido		10/03/2025	20493929586	
16	Proveedor con RUC	20493991117	S & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20493991117	
17	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	07/03/2025	Válido		07/03/2025	20494986320	
18	Proveedor con RUC	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20509882950	
19	Proveedor con RUC	20529271370	SAIKODIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20529271370	
20	Proveedor con RUC	20534557516	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20534557516	
21	Proveedor con RUC	20542191059	DAHREZ COMPANY E.I.R.L.L.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20542191059	
22	Proveedor con RUC	20542380021	DIESTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGENIEROS CONSULTORES	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20542380021	
23	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	10/03/2025	Válido		10/03/2025	20600020430	
24	Proveedor con RUC	20600182693	INVERSIONES ALFA Y HARFIL E.I.R.L.L.	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20600182693	
25	Proveedor con RUC	20601299799	DE HONG E.I.R.L.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20601299799	
26	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	10/03/2025	Válido		10/03/2025	20601531501	
27	Proveedor con RUC	20603009593	JOBS CONTRATISTAS S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20603009593	
28	Proveedor con RUC	20604145644	HAY CONSTRUYENDO S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20604145644	
29	Proveedor con RUC	20606831839	SERCOSHS HAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20606831839	
30	Proveedor con RUC	20607479471	LIBRERIA L & A S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20607479471	
31	Proveedor con RUC	20612328936	GRUPO HDVP S.A.C.	10/03/2025	Válido		10/03/2025	20612328936	

#### [B] Presentación de Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección. con fecha 10 de enero del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas (Electrónica) a través del SEACE, el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE, la cantidad de postores que registraron sus ofertas en forma electrónica, dejando constancia que se presentaron cinco (05) ofertas válidas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10294564662	CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS	09/04/2025	23:03:54	10294564662	09/04/2025	23:05:08	Enviado	Valido		0 2
2	20493929586	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	09/04/2025	18:42:10	20493929586	09/04/2025	19:09:00	Enviado	Valido		0 2
3	20406468764	CONSORCIO EDIFICACION	09/04/2025	14:11:07	20406468764	09/04/2025	23:58:34	Enviado	Valido		0 2
4	10290832964	CONSORCIO SUPERVISOR INDIANA	09/04/2025	20:14:29	10290832964	09/04/2025	20:19:24	Enviado	Valido		0 2
5	20607479471	CONSORCIO PALMERAS III	09/04/2025	17:32:55	20607479471	09/04/2025	19:56:40	Enviado	Valido		0 2

### [C] Revisión y Admisión de Ofertas:

Acto seguido, y conforme a lo descritos en el literal B) de la presente acta, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es el siguiente:

Nº	RUC	Nombre o Razón Social	Anexo N°1		Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Admisión de Ofertas
			DJ-Anexo N°1	Doc. de Representación					
1	20610982965	CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS (Integrados por: ANTONIO VALENZUELA SALAS – JORGE ANTONIO VALENZUELA FLORES)	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	No Cumple	No Admitida
2	20493929586	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	No Corresponde	Admitida
3	-	CONSORCIO EDIFICACIÓN (Integrada por: BERNARDO ALANOCA ARAGON – ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS SAC)	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	Admitida
4	-	CONSORCIO SUPERVISOR INDIANA (Integrada por: CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL - MIGUEL CISNEROS MALLCCO)	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	Admitida
5	-	CONSORCIO PALMERAS III (Integradas por: SENDY GRACE SANTA CRUZ NORIEGA – LIBRERÍA L&A SAC)	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	Admitida

#### NOTA:

#### A. CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS (Integrados por: ANTONIO VALENZUELA SALAS – JORGE ANTONIO VALENZUELA FLORES)

Con fecha 14/04/2025 se solicitó la subsanación de propuesta (Anexo N° 5 – Promesa de Consorcio) por haber presentado con firmas *sin legalizar*, tal como se describe en el Acta de Observación de fecha 14/04/2025, al margen de haberse otorgado un día para subsanar, NO subsanó lo solicitado, razón por la cual, el presente comité de selección procedió a **NO ADMITIR** la propuesta del postor; de conformidad al literal a.6) del numeral 2.2.1.1./2.2.1./2.2 Contenido de la oferta y la nota importante, que mencionan lo siguiente:



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

a.6) Promesa de consorcio con **firmas legalizadas**, ...//

### Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

RUC / Código	10294564662
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SUPERVISOR AMAZONAS
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (552543 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	14/04/2025
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	

### B. CONSORCIO PALMERAS III (Integradas por: SENDY GRACE SANTA CRUZ NORIEGA – LIBRERÍA L&A SAC)

Con fecha 15/04/2025, **cumplido con subsanar** el Anexo N° 5 – Promesa de Consortio por haber presentado con firmas **sin legalizar**, tal como se describe en el Acta de Observación de fecha 14/04/2025, razón por la cual, el comité de selección procedió a **ADMITIR** la propuesta del postor.

### [D] Calificación de Ofertas:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El comité de selección determina si las ofertas cumplan con los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas que son las siguientes:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		JJR CONSTRUCT ORA Y SERVICIOS GENERALES SAC	CONSORCIO EDIFICACIÓN (Integrada por: BERNARDO ALANOCA ARAGON – ESCORPION CONSULTOR ES INGENIEROS SAC	CONSORCIO SUPERVISOR INDIANA (Integrada por: CIBA CONTRATIST AS GENERALES SRL - MIGUEL CISNEROS MALLCCO	CONSORCIO PALMERAS III (Integradas por: SENDY GRACE SANTA CRUZ NORIEGA – LIBRERÍA L&A SAC)
CUMPLE (SI/NO)					
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>				
	<u>Requisitos:</u>				
	Inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría de Obras Urbanas, Edificación y Afines, Categoría C o superior.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
<b>B.</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>1</b>					



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	<b>Requisitos:</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 30%;">Formación académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisión de Obra</td> <td>Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Estructuras</td> <td>Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Instalaciones Sanitarias.</td> <td>Ingeniero Civil y/o ingeniero sanitario Titulado y colegiado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Instalaciones Eléctricas.</td> <td>Ingeniero Electricista o ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero ...</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad en Obra</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental ...</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Formación académica	Jefe de Supervisión de Obra	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado	Especialista en Instalaciones Sanitarias.	Ingeniero Civil y/o ingeniero sanitario Titulado y colegiado	Especialista en Instalaciones Eléctricas.	Ingeniero Electricista o ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero ...	Especialista en Seguridad en Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental ...	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
Cargo	Formación académica																
Jefe de Supervisión de Obra	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado																
Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado																
Especialista en Instalaciones Sanitarias.	Ingeniero Civil y/o ingeniero sanitario Titulado y colegiado																
Especialista en Instalaciones Eléctricas.	Ingeniero Electricista o ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero ...																
Especialista en Seguridad en Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental ...																
<b>B. 2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>																
	<b>Requisitos:</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 30%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisión de Obra</td> <td>Con experiencia acumulada de treinta y seis (36) meses ...</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Estructuras</td> <td>Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Instalaciones Sanitarias.</td> <td>Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Instalaciones Eléctricas.</td> <td>Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad en Obra</td> <td>Con experiencia acumulada de veinticuatro (24) meses...</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Experiencia	Jefe de Supervisión de Obra	Con experiencia acumulada de treinta y seis (36) meses ...	Especialista en Estructuras	Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...	Especialista en Instalaciones Sanitarias.	Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...	Especialista en Instalaciones Eléctricas.	Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...	Especialista en Seguridad en Obra	Con experiencia acumulada de veinticuatro (24) meses...	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
Cargo	Experiencia																
Jefe de Supervisión de Obra	Con experiencia acumulada de treinta y seis (36) meses ...																
Especialista en Estructuras	Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...																
Especialista en Instalaciones Sanitarias.	Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...																
Especialista en Instalaciones Eléctricas.	Con experiencia acumulada de dieciocho (18) meses...																
Especialista en Seguridad en Obra	Con experiencia acumulada de veinticuatro (24) meses...																
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>																
	<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 1'356,807.42 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil ochocientos siete con 42/100 soles)</b> , por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, ...  Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <b><u>Supervisión de Obra para la Construcción y/o Recuperación y/o Mejoramiento y/o Remodelación y/o</u></b>	<u>S/</u> <u>4'285.203.81</u> <u>SI CUMPLE</u>	<u>S/</u> <u>5'055.172.70</u> <u>SI CUMPLE</u>	<u>S/</u> <u>2'826.323.32</u> <u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>												



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<u>Reconstrucción y/o Ampliación y/o Instalación y/o Creación de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA O PRIVADAS EN GENERAL (colegios, iniciales, o primarios, o secundarios, o instituciones tecnológicos o universidades y/o edificios multifamiliares [Servicios de Actividades Culturales y Sociales])</u>				
<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

### OBSERVACIONES:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento el requisito de calificación B1 y B2, se acreditará para la suscripción del contrato.

### NOTA:

#### A. CONSORCIO PALMERAS III (Integradas por: SENDY GRACE SANTA CRUZ NORIEGA – LIBRERÍA L&A SAC)

El Certificado de Conformidad de fecha 16/12/2022 del Contrato Privado N° 002-2020-CP-FRHJ, **NO se encuentra firmada** por parte del contratante (Ruben Huertas Jara) tal como se visualiza en fojas 00031 de su oferta técnica:

Se expide el presente certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 16 de diciembre del 2022

-----  
 FELIX RUBEN HUERTAS JARA  
 DNI N°44810402  
 RUC N° 10448104027

Toda vez que en el tercer párrafo (Acreditación) de la Bases Integradas (pág 44), menciona lo siguiente: la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copias simples de (i)contratos y su respectiva conformidad, constancia de prestación o ... // y para el presente caso, **no se le esta tomando como válido** al documento por **no tener la firma** respectiva, la cual **no cumple** con acreditar la Experiencia del postor en la Especialidad, razón por la cual, el comité de selección procedio a **NO CALIFICAR** la propuesta del postor.

### [E] Evaluación de las Ofertas:

Determinada la calificación de ofertas, y conforme a lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación técnica de las ofertas en atención a lo descrito por el literal A, B y C del capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de evaluación es el siguiente:

Criterios de Evaluación	Puntajes Máx. y Mín.	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC		CONSORCIO EDIFICACIÓN (Integrada por: BERNARDO ALANOCA ARAGON – ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS SAC)		CONSORCIO SUPERVISOR INDIANA (Integrada por: CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL - MIGUEL CISNEROS MALLCCO)	
		Propuesta	Punt.	Propuesta	Punt.	Propuesta	Punt.
<b>A - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>							
Monto facturado acumulado >= 2.0 veces V.R	60	4'285,203.81	60	5'055,172.70	60	2'826,323.32	60
Monto facturado acumulado >= 1.5 y < 2 veces al V.R	40						



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Monto facturado acumulado >= 1.0 y < 1.5 veces al V.R.	20						
<b>B - METODOLOGIA PROPUESTA</b>							
1) Antecedentes. 2) Objetivos 3) Calendario de trabajos 4) Cronograma y programación 5) Mejoramiento... 6) Metodología propuesta 7) ----- 8) El postor desarrollara las conclusiones 9) El postor desarrollara las recomendaciones 10) Plan de trabajo... 11) Realizar el control de calidad y control de materiales... 12) Control de riesgo 13) Realizar la gestión de la calidad del proyecto, como mínimo lo siguiente; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición, conceptos y criterios de la metodología de gestión del Valor Ganado</li> </ul> El postor deberá desarrollar los procedimientos de gestión de los costos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Planificar la gestión de los Costos</li> <li>b. Estimar los Costos</li> <li>c. Controlar los Costos.</li> </ul>	Desarrolla a <b>37 puntos</b>  No desarrolla <b>0 puntos</b>	Desarrolla	37	Desarrolla	37	No Desarrolla	0
<b>C - METODOLOGIA PROPUESTA</b>							
Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</li> <li>2. Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social.</li> <li>3. Certificación del sistema de gestión ambiental.</li> <li>4. Responsabilidad hídrica</li> <li>5. Certificación del sistema de gestión de la energía.</li> </ol>	Acredita una (1) de las prácticas <b>[3] puntos</b>  No acredita ninguna práctica <b>0 puntos</b>	Acredita	3	No Acredita	0	Acredita	3
<b>TOTAL PUNTAJE TÉCNICO</b>				<b>100</b>		<b>97</b>	<b>63</b>
<b>PUNTAJE MÍNIMO 80 PUNTOS</b>			<b>CALIFICA</b>	<b>100</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>97</b>	<b>NO CALIFICA 63</b>

### NOTA:

- EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR INDIANA EN SU METODOLOGIA PRESENTADA EN SU FOLIO 264 AL 267, RESPECTO AL PUNTO 3. "CALENDARIO DE TRABAJOS ACORDE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONSIDERANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO EN DICHA PROGRAMACION, PARA LO CUAL EL POSTOR DESARROLLARA LA PROGRAMACION GANTT DEBIDAMENTE SUSTENTADO ESTABLECIENDO LOS CAMPOS DE PLAZO DE EJECUCION Y DIAS LABORABLES, ESTABLECIENDO COMO INICIO EL DIA DE PRESENTACION DE OFERTAS", **NO PRESENTA EL CALENDARIO DE TRABAJOS. POR LO CUAL EL POSTOR NO PRESENTO EL MINIMO CONTENIDO DE LA METODOLOGIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS, FACTORES DE EVALUACION ACAPITE B, PUNTO 3).**
- EL POSTOR EN SU METODOLOGIA PRESENTADA EN EL FOLIO 264 AL 267, RESPECTO AL PUNTO 3. "CALENDARIO DE TRABAJOS ACORDE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONSIDERANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO EN DICHA PROGRAMACION, PARA LO CUAL EL POSTOR DESARROLLARA LA PROGRAMACION GANTT DEBIDAMENTE SUSTENTADO ESTABLECIENDO LOS CAMPOS DE PLAZO DE EJECUCION Y DIAS LABORABLES, ESTABLECIENDO COMO INICIO EL DIA DE PRESENTACION DE OFERTAS", **EN EL GANTT PRESENTADO POR EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR INDIANA NO INDICA LOS PLAZOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA DE**



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RECEPCION DE OBRA, CONTRAVENIENDO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE. POR LO TANTO, EL POSTOR NO CUMPLIO CON PRESENTAR LO MINIMO REQUERIDO DE LA METODOLOGIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS, FACTORES DE EVALUACION ACAPITE B, PUNTO 3).

- EL POSTOR EN SU METODOLOGIA PRESENTADO EN EL FOLIO 268 AL 269, RESPECTO AL PUNTO 4. **NO CUMPLIO EN DESARROLLAR ADECUADAMENTE EL CRONOGRAMA SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, PUESTO QUE EN SU ITEM 7.02 OFRECE DURANTE EL PLAZO DE SUPERVISION "GARANTIA DE ADELANTO DIRECTO". SIN EMBARGO, SEGUN BASES INTEGRADAS EN SU CAPITULO II, NUMERAL 2.6, "LA ENTIDAD NO ENTREGARA ADELANTOS".** POR LO TANTO, EL POSTOR NO CUMPLIO CON PRESENTAR LO MINIMO REQUERIDO DE LA METODOLOGIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS, FACTORES DE EVALUACION ACAPITE B, PUNTO 4).
- EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR INDIANA EN SU METODOLOGIA PRESENTADO DEL FOLIO 305, RESPECTO AL PUNTO 5. **ESTE COMITÉ CONSIDERA QUE NO CUMPLIO CON DESARROLLAR EL FLUJOGRAMA DE CONTROL DE ACTIVIDADES AL TERMINO DE OBRA (LIQUIDACION DE OBRA), PUESTO QUE NO INDICA ACTIVIDADES A REALIZAR COMO SUPERVISION DE OBRA, COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 209 "LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA" DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.** POR LO TANTO, EL POSTOR NO CUMPLIO CON PRESENTAR LO MINIMO REQUERIDO DE LA METODOLOGIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS, FACTORES DE EVALUACION ACAPITE B, PUNTO 5)
- EL POSTOR EN SU METODOLOGIA PRESENTADO, RESPECTO AL PUNTO 13. **NO CUMPLIO EN DESARROLLAR LA ESTIMACION DE COSTO DEL PROYECTO.** POR LO TANTO, EL POSTOR NO CUMPLIO CON PRESENTAR LO MINIMO REQUERIDO DE LA METODOLOGIA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS, FACTORES DE EVALUACION ACAPITE B, PUNTO 13).

Por las razones expuestas, el postor CONSORCIO SUPERVISOR INDIANA (Integrada por: CIBA CONTRATISTAS GENERALES SRL - MIGUEL CISNEROS MALLCCO), **NO HA CUMPLIDO** con lo solicitado en el literal B) de la Evaluación Técnica – Capítulo IV – Factores de Evaluación (pág. 46 y 47 de la Bases Integradas), la cual es considerado cero puntos, acumulando a un puntaje total de 63 puntos.

En atención a la Evaluación Técnica de la oferta de los postores, pasan a la Etapa de Evaluación Económica, quienes han **superado el puntaje mínimo de 80 puntos**, conforme a lo establecido en el Capítulo IV Factores de Evaluación de la Bases Integradas.

### [F] Apertura y Evaluación de Ofertas Económicas:

De conformidad con el artículo 83 del Reglamento, y luego de la Evaluación Técnica realizada al postor, quien se encuentra apto para la Evaluación de su Oferta Económica, se procede con apertura de la misma, determinándose el mejor Puntaje Total y el orden de prelación, conforme al siguiente resultado:

Criterios de Evaluación Económica	Puntajes Máximos	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC		CONSORCIO EDIFICACIÓN (Integrada por: BERNARDO ALANOCA ARAGON – ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS SAC)	
		Propuesta	Puntaje	Propuesta	Puntaje
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	100.00		100.00		97.00
<b>PUNTAJE TÉCNICO PONDERADO 0.80</b>	<b>80.00</b>		<b>80.00</b>		<b>77.60</b>
TOTAL PUNTAJE ECONÓMICO	100.00	Sin IGV		Con IGV	
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	(90%) 1'221,126.68	1'264,820.47	100.00	RECHAZADO	0.00
	(110%) 1'492,488.16				
<b>PUNTAJE ECONÓMICO PONDERADO 0.20</b>	<b>20.00</b>		<b>20.00</b>		<b>0.00</b>
Puntaje Total: $PTPI = c_1 PTi + c_2 Pei$  Ponderaciones: Donde: C1= 0.80 / C2= 0.20 C1 + C2 = 1.00	<b>100.00</b>		<b>100.00</b>		<b>77.60</b>
Anexo N° 07 - Beneficio de Exoneración del IGV		SI	-	NO	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>100.00</b>		<b>77.60</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>			<b>1</b>		<b>2</b>



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### NOTA:

Con relación al postor CONSORCIO EDIFICACIÓN (Integrada por: BERNARDO ALANOCA ARAGON – ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS SAC, ha presentado su Anexo 06 – Oferta Económica, con la siguiente información:

#### ANEXO N° 6 OFERTA ECONÓMICA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-CSCO-GRL – 1ERA CONVOCATORIA  
Presente. –

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra	600	DÍAS	S/ 4,287.00	S/ 1'286,100.00
Liquidación de obra				S/ 69,747.47
				S/ 1'355,847.47

Como se ve, el postor esta ofertando un N° de periodo de tiempo de **600 días calendarios**, que es **INCONGRUENTE** con su Anexo N° 04 (Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra) que es **300 días calendarios** (plazo solicitado en el numeral 1.8 del Capítulo I – Generalidades que incluye el periodo de liquidación [360 días calendarios]), lo que conlleva corregir el error aritmético por el comité por lo declarado en el Anexo N° 6 obteniéndose lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra	600	Días	4,287.00	2,572,200.00
Liquidación de obra				69,747.47
				<b>2,641,947.47</b>

En consecuencia, la propuesta ya no sería S/ 1'355,847.47 sino S/ 2'641,947.47 la cual resulta **distorsionada e incongruente** el alcance de la propuesta económica presentada por el postor, toda vez que se advierte el límite máximo con IGV es de S/ 1,492,488.16 lo que estaría superando el límite superior con IGV.

Por la razón expuesta, la propuesta del presente postor es **RECHAZADA y/o DESCALIFICADA**.

Tal es el caso que el cuarto párrafo del numeral 22 de la Resolución N° 381-2019- TCE-S1, establece lo siguiente:

Por el contrario, al presentarse una oferta **profusa, difusa, confusa o incongruente**, imposibilita al Comité de Selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, y si no aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

Al respecto, cabe precisar también que, la formulación y presentación de las ofertas presentadas, es de **entera y exclusiva responsabilidad de cada postor**, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, asimismo, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, tal como lo señalan las **Resolución N°**



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

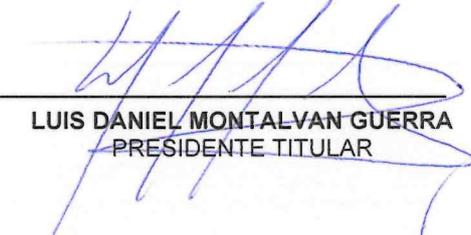
0312-2016-TCE-S4, Resolución N° 1126-2019-TCE-S2, Resolución N° 01251-2022-TCE-S2 y Resolución N° 2108-2023-TCE-S6.

### [G] Otorgamiento de la Buena Pro:

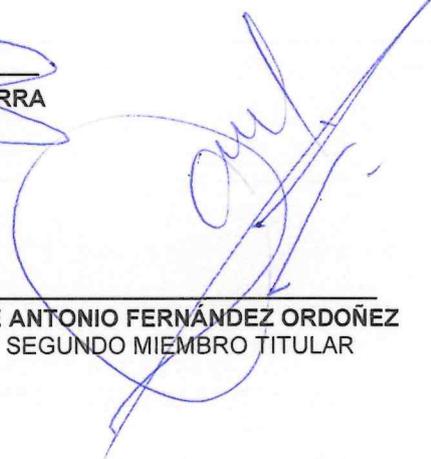
En ese sentido habiéndose definido la oferta ganadora y en virtud al literal F) de la presente Acta, el presente Comité de Selección procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- ✓ **Postor** : JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC
- ✓ **RUC** : 20493929586
- ✓ **Oferta** : S/ 1'264,820.47 (Un millón doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinte con 47/100 soles) sin IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se dió por finalizado y no encontrándose observaciones proceden a suscribirlo.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA**  
PRESIDENTE TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
**WENDY NATHALY LOPEZ TORRES**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR